

ACORDADA Nº: 103 /10

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil diez, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resulta necesario integrar la nómina de Conjueces y Abogados para los nombramientos de oficio, que deberán tomar intervención durante el año 2011 en los supuestos de excusaciones, recusaciones o cualquier otro impedimento de los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público previstos en la citada norma.

Es dable señalar que se encuentra vigente sobre el particular la reglamentación del artículo 86 de la Ley Orgánica, establecida por este Superior Tribunal mediante Acordada N1: 8/94.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**1º) DESIGNAR CONJUECES** para intervenir durante el año 2011 a los siguientes profesionales:

DISTRITO JUDICIAL NORTE:

Dr. Guillermo ALVAREZ CONDE

Dr. Francisco DE ANTUENO

Dr. Sergio SAUD

Dr. Gustavo ZANONE

DISTRITO JUDICIAL SUR:

Dr. Juan Manuel TROITIÑO

Dr. Enrique Félix CALOT

Dr. Alejandro BEROLA

Dr. Norma Graciela RODRIGUEZ

**2º) DESIGNAR ABOGADOS PARA LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIO** durante el año 2011 a los siguientes profesionales:

DISTRITO JUDICIAL NORTE:

Dr. José Luis ALVAREZ

Dr. Miguel AYUNES

Dra. Jorgelina ANDINO

Dra. Natalia PIRILLO

DISTRITO JUDICIAL SUR:

Dra. Betiana COBAS

Dr. Fabio Hernán GHIGLIONE

Dr. Gustavo MARCHESE

Dra. Silvina Lorena OYARZÚN SANTANA

**3º) HACER PRESENTE** a los fines de la designación de los profesionales aludidos, la vigencia de la reglamentación del artículo 86 de la Ley N1: 110, establecida por Acordada N1: 8/94 de este Superior Tribunal.

**4º) DISPONER** que en el caso de existir alguna circunstancia que pudiera obstar el ejercicio del ministerio al que se los convoca, deberá ser puesta en conocimiento de este Tribunal por los nombrados en el plazo de cinco (5) días a partir de su fehaciente notificación.

**5º) PUBLICAR** el presente Acuerdo en el Boletín Oficial y en la página web de este Poder Judicial y notificar el mismo a los profesionales designados.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, comunique y cumpla, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Se deja constancia que el Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse fuera de la Jurisdicción en uso de licencia.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)